

**REF: APRUEBA PROGRAMA
ACTIVIDADES Y GASTOS A REALIZAR
DEL PROYECTO "SEGURIDAD
CIUDADANA".-**

Curaco de Vélez, 15 de febrero del 2016.-

VISTOS:

Art. N°77 de la Ley N°18.883 del Ministerio del Interior. El decreto Municipal N° 105 Ref, aprueba programa actividades y gastos a realizar del proyecto " Seguridad ciudadana" y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 - 19.704 que fija el texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

La realización del "primer encuentro de Seguridad Ciudadana" a efectuarse el día 16 de febrero, desde las 14:00 a las 17:00 horas, en dependencia de la plaza de la comuna de Curaco de Vélez.

Taller en sector Tolquien a realizarse el día 19 de febrero a partir de las 15:00 horas, sábado 27 de febrero obra de teatro preventiva para la comunidad de Curaco de Vélez a partir de las 17:00 horas.

DECRETO MUNICIPAL N°266 __/

1. **APRUEBASE**, El Programa de Actividades correspondiente a proyecto de **SEGURIDAD CIUDADANA** "Programa Municipal de Promoción y Educación Preventiva para Mejorar convivencia Vecinal y Seguridad Ciudadana", a realizarse en la comuna de Curaco de Vélez.
2. **AUTORIZASE**; A cancelar los gastos a incurrir por concepto de incentivos por participación en talleres (Colaciones y movilización), lo referente a (Kit de aseo, botiquines, calendarios, bolsas ecológicas, diplomas). Fue aprobado por decreto Municipal N°105 de fecha 19 de enero 2016.
3. **IMPUTESE**, Los gastos a originarse a las siguientes cuentas:
 - **11.40.524** Seguridad Ciudadana

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

